

Términos Y Condiciones

“Registra tu celular y cédula para ganar”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “REGISTRA TU CELULAR O CÉDULA PARA GANAR”, de conformidad con el siguiente reglamento.

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por el Banco para la presente campaña.

2. VIGENCIA

La Campaña estará vigente desde el cinco (05) de mayo al treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal destinada para esta campaña de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000), en adelante la “Vigencia”.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que hayan recibido una invitación para participar, que tengan una cuenta de ahorros o corriente activa en el BANCO (en adelante la “Cuenta”), y que tengan la aplicación Móvil de BBVA.

4. PREMIOS Y GANADORES

A los Clientes Participantes se les enviará una comunicación indicando el monto a recibir por registrar su indicador celular y/o cédula a su Cuenta como identificador único (en adelante la “Llave”) en el sistema de pagos inmediatos de Redeban, y mantener su Llave registrada con EL BANCO por lo menos treinta (30) días calendario.

Adicionalmente, el Cliente Participante podrá recibir abonos extra de acuerdo a como se comunique en la invitación a participar, si posterior al registro recibe una transferencia a su Cuenta por medio de su Llave.

5. ENTREGA DE PREMIOS:

El Banco abonará el dinero a los Clientes ganadores como abono a la Cuenta, dentro de los cien (100) días siguientes a la finalización de la Vigencia de la Campaña.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar funcionarios del BBVA .
- El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

7. AVISOS LEGALES

- La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.